



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ELDA

**9362** ANUNCIO APROBACION CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS VARIAS PLAZAS TURNO LIBRE

#### ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2023, acordó aprobar la Convocatoria y Bases Específicas por las que se registrarán los procesos selectivos para la provisión de las siguientes plazas, como personal funcionario de carrera:

**1 PLAZA DE PROGRAMADOR/A INFORMÁTICO/A**, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de oposición en turno libre, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2022.

La redacción íntegra de las bases específicas de la convocatoria está a disposición de las personas interesadas en el siguiente enlace [https://www.elda.es/wp-content/uploads/2023/10/ANUNCIO\\_WEB\\_BASES\\_ESPECIFICAS\\_PROGRAMADOR.pdf](https://www.elda.es/wp-content/uploads/2023/10/ANUNCIO_WEB_BASES_ESPECIFICAS_PROGRAMADOR.pdf), documento electrónico con CSV 26c8e03afaed45c293059abb2df5e534001 (código seguro de verificación), que puede validarse en la siguiente Url: <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

**2 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición en turno libre, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2022.

La redacción íntegra de las bases específicas de la convocatoria está a disposición de las personas interesadas en el siguiente enlace [https://www.elda.es/wp-content/uploads/2023/10/ANUNCIO\\_WEB\\_BASES\\_ESPECIFICAS\\_TAG.pdf](https://www.elda.es/wp-content/uploads/2023/10/ANUNCIO_WEB_BASES_ESPECIFICAS_TAG.pdf), documento electrónico con CSV 4f40394f995a4a7fab5bd3e999a2e87a001 (código seguro de verificación), que puede validarse en la siguiente Url: <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

**1 PLAZA DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición en turno libre, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2022.

La redacción íntegra de las bases específicas de la convocatoria está a disposición de las personas interesadas en el siguiente enlace [https://www.elda.es/wp-content/uploads/2023/10/ANUNCIO\\_WEB\\_BASES\\_ESPECIFICAS\\_INGENIERO.pdf](https://www.elda.es/wp-content/uploads/2023/10/ANUNCIO_WEB_BASES_ESPECIFICAS_INGENIERO.pdf), documento electrónico con CSV 860a3c1786904688820ad3feae818226001 (código



seguro de verificación), que puede validarse en la siguiente Url:  
<https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

**8 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL** (5 por turno libre, mediante el sistema de oposición y 3 por turno de movilidad, mediante el sistema de concurso), encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala b) Servicios Especiales, Clase a) Policía Local y sus auxiliares, Escala básica, Grupo C, Subgrupo C1 pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2022.

La redacción íntegra de las bases específicas de la convocatoria está a disposición de las personas interesadas en el siguiente enlace [https://www.elda.es/wp-content/uploads/2023/10/ANUNCIO\\_WEB\\_BASES\\_ESPECIFICAS\\_AGENTES\\_PL.pdf](https://www.elda.es/wp-content/uploads/2023/10/ANUNCIO_WEB_BASES_ESPECIFICAS_AGENTES_PL.pdf) documento electrónico con CSV 325217f5ecfa49888bb67e525e53ce88001 (código seguro de verificación), que puede validarse en la siguiente Url: <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

**2 PLAZAS de TÉCNICO/A MEDIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, encuadradas en la Escala de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de oposición en turno libre, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2022.

La redacción íntegra de las bases específicas de la convocatoria está a disposición de las personas interesadas en el siguiente enlace [https://www.elda.es/wp-content/uploads/2023/10/ANUNCIO\\_WEB\\_BASES\\_ESPECIFICAS\\_TEC\\_MEDIO.pdf](https://www.elda.es/wp-content/uploads/2023/10/ANUNCIO_WEB_BASES_ESPECIFICAS_TEC_MEDIO.pdf), documento electrónico con CSV 8c16d79f0ef64feaa6522c62da4cfbc7001 (código seguro de verificación), que puede validarse en la siguiente Url: <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Asimismo, la redacción íntegra de las bases específicas de las convocatorias se pueden consultar en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es>) y en su página web [www.elda.es](http://www.elda.es) (<http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/>).

Un extracto de las Bases Específicas se publicará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado.

RECURSO: Contra la presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por



silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, a 30 de octubre de 2023. (Documento firmado digitalmente)

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé